



resolución(e) N°

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 21.722, de Presupuesto para el Sector Público año 2.025;
- La Ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y sus modificaciones;
- El Decreto Supremo N° 44, de fecha 26 de enero de 2.011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses y sus modificaciones;
- La Resolución N° 07, de fecha 09 de enero de 2.025, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda que aprobó el Presupuesto de Inversión Regional, Gobierno Regional Región de Coquimbo, año 2.025;
- La Resolución Exenta N° 1119, de fecha 08 de septiembre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Coquimbo;
- El Acuerdo N°14.708, de fecha 16 de diciembre de 2.024, del Consejo Regional de Coquimbo, que aprueba un marco y distribución del presupuesto de inversión para el año 2.025, correspondiente al subtítulo 24, letra a) del artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.378;
- La Resolución Exenta N°649, de fecha 10 de febrero de 2.025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece, montos anuales, para el año 2.025, del valor de beneficio por renovación del Programa de Modernización para la renovación de Taxis Colectivos;
- La Resolución (e) N°348, de fecha 02 de junio de 2.025, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba las Bases de la Convocatoria para la presentación de postulaciones I programa de modernización para renovación de taxis colectivos Región de Coquimbo año 2.025;
- La Resolución N° 36 de 2.024 de la Contraloría General de la República:

teniendo presente:

- La personería de don CRISTÓBAL JULIÁ DE LA VEGA, para representar al Gobierno Regional de Coquimbo, consta en la sentencia que califica el escrutinio general con los resultados de la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales, y en el acta de proclamación, ambos del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 13 de diciembre de 2024;
- El oficio N° 20332 /2025 DTTPR, de fecha 14 de julio de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo, a través del cual se canaliza inquietudes de potenciales postulantes del Programa "Renueva Tu Colectivo" para solicitar ampliación de plazo de postulación primera etapa del referido Programa;
- El memorándum electrónico N° 1136, de fecha 15 de julio de 2.025, de la División de Infraestructura y Transporte, a través del cual se solicita la elaboración de la Resolución que aprueba la modificación del Cronograma del Programa "Renueva Tu Colectivo", Convocatoria 2025, Región de Coquimbo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZAJXTX-898>

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 348, de fecha 02 de junio de 2.025, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprobó las **BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS REGIÓN DE COQUIMBO AÑO 2025**; en el siguiente sentido:

- Sustitúyase el primer párrafo de la letra b) del numeral 4.2, De la Convocatoria y Cronograma, por el siguiente:

“La Convocatoria de la Primera Etapa del Programa, se realizará a partir del 02 de JUNIO de 2025 hasta el 31 de JULIO de 2025, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, Oficina 312, Edificios Públicos, La Serena”.

- Sustitúyase el tercer párrafo de la letra f) del numeral 4.2, Resultado Primera Etapa a postulación e inicio de entrega de Certificados de Selección, por el siguiente:

“En un plazo no superior al 22 de agosto de 2025, se dará a conocer en el sitio web www.gorecoquimbo.cl (enlace Renueva tu Colectivo 2025), los resultados finales asociados a la Primera Etapa del Programa: aquellas que logren la aprobación final y aquellas que no logren dicha condición.”

2. En todo lo no modificado expresamente por este instrumento, rige en su plenitud la Resolución (e) N° 348, de fecha 02 de junio de 2.025, que aprueba las Bases de Convocatoria para la Presentación de Postulaciones al Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos Región Coquimbo año 2025, pasando el presente instrumento a formar parte integrante de la citada Resolución para todos los efectos legales.

anótese, publíquese y comuníquese

